



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión ordinaria**, a celebrar el día **29 de enero de 2026**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: extraordinaria de 24 de noviembre y ordinaria de 27 de noviembre de 2025.
2. Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU de Posadas, de carácter no estructural, promovida por este Ayuntamiento y redactada por Arquitecto Municipal, cuyo objeto consiste en modificar varios artículos para ajustar la normativa urbanística del Plan General. (GEX 4051/2024).
3. Aprobación inicial de la Modificación Puntual del PGOU de Posadas, de carácter no estructural, promovida por este Ayuntamiento y redactada por Arquitecto Municipal, para la eliminación de la Actuación Aislada AA-3 “La Estación” y su recalificación a Manzana Cerrada (GEX 9445/2025).
4. Aceptación de la sucesión del contratista en la concesión de servicios de gestión y explotación del Parque de la Prehistoria “Centro de Interpretación desde el Paleolítico hasta el Calcolítico” (GEX 12927/2022).
5. Solicitud a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, de renovación de la concesión administrativa para el funcionamiento de la Emisora Municipal de FM de esta localidad (GEX 248/2026).
6. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
7. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
8. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

ECB0 3F9B 09CC B1D9 260B



ECB03F9B09CCB1D9260B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 26-01-2026